



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 013-2019-MPMC-J/Alc.

Juanjui, 07 de Enero del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES
- JUANJUÍ

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305 (Ley de Reforma Constitucional), las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, de conformidad al artículo 26° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad al numeral 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, son atribuciones del Alcalde, designar al gerente municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, es necesario dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 005-2019-MPMC-J/Alc de fecha 02/01/2019, la designación del **Abogado Carlos Cervantes Valles** como Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjui;

Que es necesario designar a partir de la fecha de la Abog. Vanessa Madeleine Robles Ríos en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjui;

Estando a lo expuesto, al documento del visto, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 005-2019-MPMC-J/Alc de fecha 02/01/2019, la designación del **Abogado Carlos Cervantes Valles** como Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjui.

Artículo 2°.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a la **Abogada Vanessa Madeleine Robles Ríos** en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjui; debiendo asumir las responsabilidades inherentes al cargo designado con el nivel remunerativo establecido y aprobados.

Artículo 3°.- Déjese sin efecto las disposiciones municipales que se opongan a la presente Resolución de Alcaldía.

Artículo 4°.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de recursos Humanos y demás áreas pertinentes de la corporación municipal.

Regístrese, comuníquese cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL CÁCERES - JUANJUÍ

Abog. Víctor Raúl López Escudero
ALCALDE
DNI: 41933579